




Nueva Salud
del Seguro Social

DERECHOS DEL PACIENTE

Toda las acciones del sistema general de seguridad social en salud son realizadas por motivos de preferencias éticas, como: honestidad de usuarios, orientación laboral, racial, étnica, religión o política, cultura, acciones políticas o de cualquier índole, voluntarias, según la condición social o económica, entre otros.



DEBERES DEL PACIENTE

1. Preocuparse por su salud, la de su familia y la de su comunidad.
2. Acudir oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
3. Actuar de manera adecuada ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
4. Responder al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud y a los otros pacientes o personas con qui se relaciona durante el proceso de atención.
5. Usar adecuadamente y respetar las prescripciones dadas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de salud.
6. Cumplir las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
7. Actuar de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
8. Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
9. Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

atencion@nuevasalud.com
www.nuevasalud.com

INFORMACIÓN

Come bien, vive sano.

La alimentación desempeña un papel fundamental en nuestra salud y bienestar. Cada vez son más frecuentes los problemas de salud relacionados con patrones de alimentación poco saludables.

¿Cómo comer mejor?

Alimentación saludable

¿Por qué comer mejor?
 • Para vivir mejor
 • Para tener salud
 • Para prevenir enfermedades

Alim
 deci
 Aunq
 etrat
 nues

